ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

CD21/0003_01

Contrato derivado para el suministro de telefonía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:00 horas del día 7 de agosto de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 9ª del Pliego de Condiciones Reguladoras para el contrato derivado de Acuerdo Marco de suministro de equipamiento de telefonía, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica de Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre único que integra la oferta, presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- EUSKALTEL, S.A.
- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante, LANMEDIA)
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. (en adelante, TELEFONICA)

El resultado de la apertura es el siguiente (IVA no incluido):

Empresa Licitadora	Oferta económica
EUSKALTEL	156.488,23 €

LANMEDIA	165.206,93 € *
TELEFONICA	139.447,19 €

Se declara la exclusión de la oferta de LANMEDIA, ya que la oferta del precio unitario del equipamiento L2.09 supera el precio unitario máximo, considerando como tal, el precio que la empresa licitadora ofertó en el Acuerdo Marco de referencia. En el supuesto que nos ocupa, LANMEDIA ofertó para el equipo citado en el Acuerdo Marco un precio que ascendía a 71,04€ (IVA no incluido), mientras que en la presente compra derivada a ofertado el precio de 75,23€ (IVA no incluido).

Por lo tanto, y tal y como se prevé en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones del contrato derivado con número de expediente CD21_0003_01, *"las proposiciones que superen el precio unitario máximo por suministro serán desechadas".*

Asimismo, la Mesa de Contratación constata que el resto de las ofertas económicas no rebasan la oferta presentada en el procedimiento de licitación para el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento de telefonía del cual depende el presente contrato derivado, obteniendo por lo tanto la siguiente puntuación en virtud de la fórmula recogida en la cláusula 12 del pliego del contrato derivado que rigen la presente contratación:

Empresa Licitadora	Puntuación
EUSKALTEL	75,03
LANMEDIA	-
TELEFONICA	100

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone como persona adjudicataria del contrato derivado para el suministro de equipamiento de telefonía a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., por un importe que asciende a la cantidad de 139.447,19 € (ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con diecinueve céntimos) (IVA no incluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, en Pamplona, a 7 de agosto de 2023.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 123660F04D384C76A5...
IÑIGO ARIZ ARNEDO

D. Iñigo Ariz Arnedo

Responsable del Área de Ingeniería de Red

VIDsigner code: 337AA0A153264B0AA6...
ARANTZA APECECHE VICENTE

Dª. Arantza Apeceche Vicente

Técnica de Dirección Financiera y Servicios Generales

SETOAIN PABOLLETA KATTALIN - 72705677D

Firmado digitalmente por SETOAIN PABOLLETA KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2023.08.09 09:07:39 +02'00'

Dª. Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos